

ORDENANZA N° 338/59

VISTO:

Los Expedientes N° 361 Letra D. Libro 3; 362 LETRA D. LIBRO 3. Y 363 LETRA D. LIBRO 3. todos correspondientes al año 1959 sobre llamado a licitación dispuesto por el D.E. para la venta de camioneta y camiones, adquisición camión Tanque y acoplado y adquisición terreno para matadero; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado por parte del D.E., se ajusta a las disposiciones en vigencia sobre llamados a licitación por parte de las Municipalidades;

Que por otra parte este H.C.D. entiende, que en todos los casos, las ventas y compras realizadas convienen a los intereses Municipales;

El H. C. Deliberante en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ART.1°)-APROBAR las Licitaciones dispuestas por el D.E. según expedientes números: 361 Letra D, Libro 3, N° 362 Letra D, Libro 3 y N° 363 Letra D. Libro 3., todos correspondientes al año 1959.-----

ART.2°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Publicación, Comunicación, Registro y Archivo.-

SALA DE SESIONES, 16 DE DICIEMBRE DE 1959.-